San Gil, 01 de diciembre de 2024

Señores
**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**
Interventoría del Programa de Formación Especializada
para la Economía Campesina del SENA
Medellín

Referencia

| | |
|---|---|
| Convocatoria: | DSNFT – 0001 – FEEC – 2024 |
| Convenio: | CO1.PCCNTR. 6914342 |
| Conviniente: | ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA |

**Asunto:** Solicitud de prórroga.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que ustedes son los interventores del convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y la Asociación Nacional de Población Campesina En Colombia -ASCAMPECOL-, por medio del presente documento respetuosamente les informamos que actualmente estamos atravesando por circunstancias externas que escapan de nuestra gestión, y las cuales nos impedirán desarrollar el cronograma de las actividades del proyecto en los tiempos que nos habíamos propuesto y presentado a ustedes y al SENA.

Las circunstancias a las que nos referimos corresponden a situaciones ajenas a nuestra voluntad y que dificultan el desarrollo efectivo de las jornadas de capacitación, toda vez que hemos tenido presencia de grupos armados en algunos de los municipios en que se desarrollan las jornadas de formación, donde nos hemos visto expuestos a enfrentamientos entre los mencionados grupos, lo que

conlleva a que por temas de seguridad, no se logren desarrollar las acciones de formación en los tiempos que se tenían previstos; situación que no era posible prever.
Señores interventores, como pueden darse cuenta con las explicaciones ya dadas, estas son circunstancias frente a las que no podemos hacer nada, aunque quisiéramos, tampoco las podíamos anticipar y mucho menos son generadas por nosotros. Es por eso por lo que, amablemente solicitamos una prórroga hasta el 30 de marzo de 2025 para poder desarrollar satisfactoriamente para nuestros campesinos el proyecto con el que nos comprometimos.

Tenemos toda la disposición de cumplir satisfactoriamente con la meta del proyecto CampeSENA que es tan importante en nuestros territorios.

Gracias y esperamos la respuesta,

**MARIA FERNANDA ROJAS MUÑOZ**
Gerente General
Asociación Nacional de Población Campesina En Colombia

**Dirección - Calle 12 # 6 - 48 - San Gil - Santander**
**Email - ascampecol@gmail.com**
**Teléfono - 3144404184**